

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho previa consulta informando que el día en que fue programada la audiencia consagrada en el art. 372, se fijó para un día no hábil. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintidós de Febrero de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2020-1014

Encontrándose las diligencias al Despacho con el informe secretarial que antecede y como quiera que la parte demandada, dentro del término de ley recurrió el auto de fecha 15 de febrero de 2022, por medio del cual se convocó a la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. del Proceso y se decretaron las pruebas practicadas, se ordena a la Secretaría, fijar el presente recurso en lista, conforme lo prevé el artículo 319 del Código General del Proceso.

Una vez venza el término antes citado, ingresen las diligencias la Despacho para resolver el recurso propuesto por el extremo pasivo y allí mismo se procederá a corregir la fecha fijada para la audiencia en mención.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

944c

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 013

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria